MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA

Orden de Compra de Bienes y/o Servicios

SIAFI MRE
Sistema Integrado de Administración y Finanzas

19/9/2024 08:08:03 pfernandez

ID SIAFI: 3.784

Orden de Compra Institucional N°: 3683/2024

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha: 10/09/2024

Unidad Compradora: 1006 **ID Llamado: 422792**

Tipo Procedimiento: CO - Concurso de Ofertas

Descripción del llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA EL MRE

Proveedor: AIRMECT - JOSE EDUARDO CABRERA - RUC:1927138-7

Observación: mantenimiento preventivo y reparacion de generador Belynton Edificio Jose Falcon

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripcion Bien o	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Dia	Precio Unitario	Monto PYG
1	7.7.16 - Generador marca BELYTON GF- 20KW ACADEMIA DIPLOMATICA - cambio de rulemanes -	UNIDADES		1,00	N/A	380.000	380.000
2	7.7.17 - Generador marca BELYTON GF- 20KW ACADEMIA DIPLOMATICA - estrangulador de combustible -	UNIDADES		1,00	N/A	570.000	570.000
3	7.7.18 - Generador marca BELYTON GF- 20KW ACADEMIA DIPLOMATICA - rulemanes ,poleas frente motor. -	UNIDADES		1,00	N/A	1.425.000	1.425.000
4	7.7.19 - Generador marca BELYTON GF- 20KW ACADEMIA DIPLOMATICA - relee, pulsador, Panel de trsferencia -	UNIDADES		1,00	N/A	95.000	95.000
5	7.7.21 - Generador marca BELYTON GF- 20KW ACADEMIA DIPLOMATICA - Ventilador de radiador -	UNIDADES		1,00	N/A	950.000	950.000
6	7.7.22 - Generador marca BELYTON GF- 20KW ACADEMIA DIPLOMATICA - Bomba de Agua -	UNIDADES		1,00	N/A	950.000	950.000
7	8.8.27 - Mano de obra - Generador marca BELYTON GF- 20KW ACADEMIA DIPLOMATICA - Chequeo General control de tablero de trasferencia nivel de combustible aceite agua y testeto general del equipo con escaner digital control de arranque con carga y sin carga -	UNIDADES		1,00	N/A	1.800.000	1.800.000
8	8.8.23 - Mano de obra - Generador marca BELYTON GF- 20KW ACADEMIA DIPLOMATICA - cambio de rulemanes mano de obra -	UNIDADES		1,00	N/A	950.000	950.000
9	8.8.26 - Mano de obra - Generador marca BELYTON GF- 20KW ACADEMIA DIPLOMATICA - cambio de estrangulador de combustible mano de obra -	UNIDADES		1,00	N/A	1.425.000	1.425.000
10	8.8.23 - Mano de obra - Generador marca BELYTON GF- 20KW ACADEMIA DIPLOMATICA - cambio de rulemanes mano de obra -	UNIDADES		1,00	N/A	950.000	950.000
						TOTAL:	**9.495.000**

SON GUARANÍES - PYG: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL.-

Vigencia de la Orden de Compra. Desde: 20/07/2023 | Hasta: 31/12/2024 - Contrato Número: 15/2023

Plazo de Entrega y/o cumplimiento: Segun PBC

Lugar de Entrega: Ministerio de Relaciones Exteriores

Primer Oficial AAT Ever Hugo Yrala
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Director Administrativo
JUAN BENITO GIMENEZ B.
Director Administrativo
MRE

Director General de Administración y Finanzas
Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma Proveedor

Fecha de Recepción del Proveedor 10-09-24

ID SIAFI: 3.784

Orden de Compra Institucional N°: 3683/2024

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha: 10/09/2024

Unidad Compradora: 1006 **ID Llamado: 422792**

Tipo Procedimiento: CO - Concurso de Ofertas

Descripción del llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA EL MRE

Proveedor: AIRMECT - JOSE EDUARDO CABRERA - RUC:1927138-7

Observación: mantenimiento preventivo y reparacion de generador Belynton Edificio Jose Falcon

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: 0,00

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Línea Presupuestaria: CO-12004-23-229579

Año	Tipo	Programa	Actividad	Objeto de Gasto	FF	Dpto	Org. Fin.	Presupuesto Monto
2.024	1	1	1	246	30	99	001	152.648.050
							Total:	**152.648.050**

Primer Oficial AAT Ever Hugo Irala
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Director Administrativo
JUAN ALBERTO GIMENEZ B.
Director Administrativo
MRE

Director General de Administración y Finanzas
Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma Proveedor

Fecha de Recepción del Proveedor